

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALavera DE LA REINA

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina, plaza Padre Juan de Mariana, sin número, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 de la L.G.T.):

1. En período voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo:

El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 de la L.J.R.C.A., sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

CARGO IMPTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA					
L004/11/11 (Núm. Relación: 2012/00004)					
CONCEPTO	AÑO	LIQUIDACION	NIF / CIF	CONTRIBUYENTE	IMPORTE
OIVTNU	2011	172	14564624N	ASURMENDI ZULUETA JOSE FELIX	4.888,54 €
OIVTNU	2011	178	14564624N	ASURMENDI ZULUETA JOSE FELIX	8,79 €
OIVTNU	2011	174	14564624N	ASURMENDI ZULUETA JOSE FELIX	15,99 €
OIVTNU	2011	179	14564624N	ASURMENDI ZULUETA JOSE FELIX	8,00 €
OIVTNU	2011	173	14564624N	ASURMENDI ZULUETA JOSE FELIX	14,66 €
OIVTNU	2011	22	B45080959	DOMOY, S.L.	7.019,96 €
OIVTNU	2011	222	B45080959	DOMOY, S.L.	267,28 €
OIVTNU	2011	221	04172085T	DURAN DOMINGUEZ MARIA BELEN	980,63 €
OIVTNU	2011	42	04142100F	GOMEZ CID LEONOR	58,38 €
OIVTNU	2011	24	02091541J	MAGAN DE LA ROCHA JUSTINO	1.546,00 €
OIVTNU	2011	133	03901065N	MOLINA LOPEZ RAQUEL	336,01 €
OIVTNU	2011	230	B45454238	PROMOCIONES ANTONIO HERRA NZ E HIJOS SL	110,57 €
OIVTNU	2011	239	B45454238	PROMOCIONES ANTONIO HERRA NZ E HIJOS SL	80,29 €

CONCEPTO	AÑO	LIQUIDACION	NIF / CIF	CONTRIBUYENTE	IMPORTE
OIVTNU	2011	237	B45454238	PROMOCIONES ANTONIO HERRA NZ E HIJOS SL	103,30 €
OIVTNU	2011	236	B45454238	PROMOCIONES ANTONIO HERRA NZ E HIJOS SL	159,03 €
OIVTNU	2011	235	B45454238	PROMOCIONES ANTONIO HERRA NZ E HIJOS SL	109,86 €
OIVTNU	2011	233	B45454238	PROMOCIONES ANTONIO HERRA NZ E HIJOS SL	103,30 €
OIVTNU	2011	231	B45454238	PROMOCIONES ANTONIO HERRA NZ E HIJOS SL	109,86 €
OIVTNU	2011	232	B45454238	PROMOCIONES ANTONIO HERRA NZ E HIJOS SL	266,05 €
OIVTNU	2011	116	B45625167	SANGOVI VIVIENDAS, S.L.	13,63 €
OIVTNU	2011	103	B45625167	SANGOVI VIVIENDAS, S.L.	198,97 €
OIVTNU	2011	145	B45513116	TRESECAL, S.L.	7,64 €
OIVTNU	2011	134	B45513116	TRESECAL, S.L.	215,32 €
OIVTNU	2011	138	B45513116	TRESECAL, S.L.	317,32 €
OIVTNU	2011	139	B45513116	TRESECAL, S.L.	7,51 €
OIVTNU	2011	140	B45513116	TRESECAL, S.L.	10,73 €
OIVTNU	2011	144	B45513116	TRESECAL, S.L.	322,44 €

Talavera de la Reina 17 de febrero de 2012.-El Concejal Delegado de Economía y Hacienda.-Por delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de junio de 2011).-Arturo Castillo Pinero.

N.º I.- 1679